

Promoción “Circo Terra”

Participa y consigue una entrada para un espectáculo con increíbles acrobacias, humor encantador y una puesta en escena espectacular.

BASES

1.- Organizador

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA**, con C.I.F. H-35.346.691 y domicilio en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria (en adelante la “COMUNIDAD”), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases:

2.- Denominación

La acción se denominará “Circo Terra” y se celebrará en la página web y redes sociales del Centro Comercial La Ballena.

3.- Duración

El periodo de la promoción será del 5 al 11 de julio de 2024.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir la promoción, este hecho, sería comunicado en la página web, Instagram y Facebook del Centro Comercial La Ballena.

4.- Finalidad

La promoción se realiza con el objetivo de premiar la fidelidad de nuestros clientes coincidiendo con la celebración del espectáculo “Circo Terra” en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que se celebrará desde el 5 de julio al 4 de agosto de 2024

5.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas mayores de edad residentes en Gran Canaria.

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado por la Comunidad de Propietarios del CC La Ballena a través de subcontratas.
- Personal de las empresas implicadas en la gestión de la misma.

6- Participación

Se entregarán como máximo dos invitaciones por persona, teniendo que venir el titular de la inscripción a retirar la invitación. Deberá mostrar el DNI.

Para participar en la promoción se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Registrarse en el formulario, dispuesto para tal fin, en la página web del Centro Comercial La Ballena www.centrocomerciallaballena.com
2. El participante recibirá un correo electrónico confirmando su registro.

Entre todos los participantes, debidamente registrados entre las 16:00 horas del día 5 de julio y las 12:00 horas del 8 de julio se sortearán las 250 Entradas objeto del sorteo.

El sorteo se realizará a través de la plataforma AAPP SORTEO y el listado de los ganadores se publicará en el plazo máximo de 12 horas desde la realización del sorteo.

Los ganadores deberán pasar a recoger las entradas por la oficina de Gerencia del Centro Comercial cualquiera de estos dos días:

- **Miércoles - día 10 de julio** de 12:30 a 14:00 horas
- **Jueves - día 11 de julio** de 17:00 a 18:30 horas

Los participantes que no hayan recogido las entradas en las fechas indicadas se entienden que renuncian al premio, perdiendo todo el derecho al mismo. La organización se reserva el derecho de uso de las invitaciones que puedan quedar libres.

El hecho de registrarse en el formulario de la web no da derecho a una invitación. Será necesario aparecer en el listado de GANADORES de las entradas, publicado en las redes sociales y web del Centro Comercial y presentarse con el correo electrónico de confirmación en la oficina de gerencia del Centro Comercial La Ballena bien impreso o mostrar el móvil.

Solamente se podrá participar una vez con el mismo correo electrónico.

Los ganadores, recogerán los premios, pudiendo quedar constancia fotográfica del momento para publicar en las RRSS del Centro Comercial o medios de comunicación pertinentes Una vez, se entiende que el ganador, que no haya recogido su premio renuncia al mismo y pierde todo derecho.

7. Invitaciones

Las invitaciones son individuales, válidas de lunes a viernes (no incluido sábados, domingos y festivos).

El espectáculo "Circo Terra" objeto de esta promoción se celebrará hasta el día 4 de agosto de 2024 en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las invitaciones deben ser validadas en la taquilla de la exposición. Con las invitaciones NO se puede acceder directamente a la carpa.

Con la invitación recogida en el Centro Comercial La Ballena, hay que dirigirse a la taquilla de Circo, donde se le canjeará por la entrada correspondiente para acceder al Circo. El canjeo se puede hacer el mismo día o el día previo a la visita. Para la información de horarios de funciones o cualquier tema relacionado con la invitación, el ganador deberá dirigirse a la organización del espectáculo El Circo de Navidad.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo.

Condiciones del regalo

Si los ganadores renuncian al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrán derecho a ningún tipo de compensación. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

El premio no incluye: traslados, estancias, manutención, ni vuelos o desplazamientos desde cualquier isla. No están incluidos los traslados desde el domicilio del/los premiados.

La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las condiciones contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar o cancelar la presente promoción si las circunstancias así lo aconsejaren.

Una vez entregada la invitación para canjear por la entrada, será directamente con la organización del **Circo Terra** la comunicación y acuerdo para su canjeo y disfrute, así como cualquier otra cuestión relativa al mismo.

Asimismo, El Centro Comercial La Ballena quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativa legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes. Así como de cualquier consideración relativa a las invitaciones entregadas.

Los ganadores autorizan al Centro Comercial La Ballena a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen, en cualquier actividad pública y promocional relacionada con el sorteo en que ha resultado ganador, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado. La cumplimentación de los datos por parte del cliente, equivale al consentimiento expreso al que se refiere la condición siguiente sobre la protección de datos.

8.- Protección de datos.

- Los datos personales de los/las participantes, serán incorporados en un fichero titularidad de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA CIF: H-35.346.691, con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria, cuya única finalidad será la participación en la actividad "Circo Terra".

La participación en la actividad, supone su consentimiento expreso y autorización a la Comunidad de Propietarios del Centros Comercial, en relación a los datos personales aportados de los/las participantes así como las fotografías aportadas o captadas durante la participación, videos en directo (streaming), videos captados (grabaciones) en los que pueda aparecer, para que ésta pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir el nombre, apellidos,

edad y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, incluido TV, Internet, Página WEB, Redes sociales, etc., sin limitaciones ni que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados, implican no poder participar.

- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad a menos que se requiera conservación de los Datos Personales en virtud de normativa que resulte de aplicación, mientras no se solicite su supresión por parte del titular de los datos personales o durante un plazo de 5 años a partir de la última confirmación de interés.

Si usted ha ejercido o ejerce el derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos, mantendremos la información debidamente bloqueada, sin uso, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pueda derivarse algún tipo de responsabilidad judicial, legal o contractual de su tratamiento, que deba ser atendida y para lo cual sea necesaria su recuperación.

- La participación exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.
- **Los/Las participantes, que, en el documento de inscripción, autoricen las comunicaciones por Whatsapp, entienden y reconocen el uso de la citada vía de comunicación y en especial, que, el uso de WhatsApp está sujeto a las condiciones legales que se recogen <https://www.whatsapp.com/legal/#key-updates>, prestando o pudiendo prestar sus servicios fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) así como de países con un nivel no adecuado de protección de datos, eximiendo de responsabilidad alguna a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA sobre el uso y normas de dicha herramienta de comunicación.**
- Información básica sobre Protección de Datos
RESPONSABLE • COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del "CONCURSO-EVENTO". | LEGITIMACIÓN • Consentimiento del interesado | DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS • Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://cclaballena.avisolegal.info/>.

9.- Aceptación de las bases.

El organizador, (Centro Comercial La Ballena) se reserva el derecho de modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la posible anulación de las mismas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización o cualquier consideración relativa a los premios otorgados.

10.- Fiscalidad.

La obtención del premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

A los Premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF); Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

De conformidad con la normativa mencionada, los Premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del Premio sea superior a 300 Euros.

11.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de esta Promoción se rigen por la ley española. La organización y los participantes en la promoción, se someten a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Las Palmas de Gran Canaria, julio 2024